

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SAGARPA A IMPLANTAR UNA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN SOBRE LOS CALENDARIOS ESTABLECIDOS EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS PARA 2014**

**HONORABLE ASAMBLEA:**

A la Tercera Comisión de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXII Legislatura, le fue turnada la proposición con punto de acuerdo que exhorta a la SAGARPA a implantar una Campaña de Difusión sobre los Calendarios Establecidos en las Reglas de Operación de los Programas para 2014, presentada por los Senadores del Grupo Parlamentario del PRI.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 y 127, párrafo 1, y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 87 y 88, y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Tercera Comisión que suscriben, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente dictamen:

**ANTECEDENTES**

1.- En sesión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión del 15 de enero del 2014, los Senadores del Grupo Parlamentario del PRI presentaron punto de acuerdo por el que se exhorta a la SAGARPA a implantar una Campaña de Difusión sobre los Calendarios Establecidos en las Reglas de Operación de los Programas para 2014.

2.- Con fecha 28 de enero del año en curso, los integrantes de esta Tercera Comisión en reunión de trabajo procedimos a la elaboración del presente dictamen con base en los siguientes:

**CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.** Los suscritos integrantes de esta Tercera Comisión estiman procedente puntualizar la propuesta contenida en el punto de Acuerdo de mérito, que a la letra señala:

CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SAGARPA A IMPLANTAR UNA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN SOBRE LOS CALENDARIOS ESTABLECIDOS EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS PARA 2014, SUSCRITA POR SENADORES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI

Los suscritos, senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXII Legislatura, con fundamento en los artículos 8 numeral 1, fracción II y 276, numeral 1, del Reglamento del Senado de la República, someten a consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo al tenor de las siguientes

#### Consideraciones

Nuestro país, según la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, (FAO), se ubica entre los primeros quince productores mundiales de alimentos, una de cada 10 hectáreas del territorio nacional está dedicada a las actividades agroalimentarias. Los productos del campo se exportan a 45 países y poco más de 7 millones de mexicanos laboran en este sector.

Sin embargo a pesar de la importancia del sector primario para nuestro país, la participación del PIB ha disminuido. Hace apenas unas décadas la participación del PIB agropecuario nacional era del 16 por ciento, ahora representa menos del 4 por ciento. En los últimos 2 sexenios, el crecimiento promedio del sector ha sido apenas del 1.8 por ciento, a todas luces, insuficiente.

Actualmente, México importa alrededor del 46 por ciento de los alimentos que se consumen en el territorio nacional. La FAO establece que al menos nuestro país debe producir el 75 por ciento de los alimentos que consume, meta trazada por la administración actual al inicio del sexenio.

Ante este escenario, es oportuno destacar que desde el inicio de la actual administración federal, el tema del sector agropecuario se convirtió en uno de los temas prioritarios en los cuales se enfocaron las políticas públicas establecidas por el Gobierno Federal.

Las acciones para el campo tienen un objetivo muy claro definido por el mismo Presidente de la República, "incrementar la producción de alimentos, a partir de una mayor productividad. Es decir, que en cada hectárea se coseche más, y que en cada rancho o establo se críe más ganado." Con lo cual se logrará incrementar los ingresos de quienes viven en el campo y ofrecer alimentos a mejores precios para todos los consumidores.

Desde la Sagarpa, se han revisado las directrices del entramado programático del sector y se ha puesto en marcha una nueva política agroalimentaria nacional, diseñada con la participación de las principales organizaciones campesinas y de los productores del país.

Este año como parte de esta nueva visión, la Sagarpa inició la transformación de sus programas de apoyo a los productores con objeto de que sean más oportunos y eficaces, 25 de los programas que apenas el año pasado tenían se han concentrado en 9 programas innovadores, con sus 62 componentes, con el mismo objeto de aumentar la productividad en el campo mexicano.

En 2014, la Sagarpa ejercerá el presupuesto más alto de su historia: 82 mil 900 millones de pesos; es decir, tendrá prácticamente siete mil 500 millones de pesos más que en 2013.

De forma paralela al crecimiento del presupuesto y al rediseño programático de la secretaría, se encuentran las Reglas de Operación de los programas, los cuales señalan de forma puntual y específica la operatividad de los mismos, requisitos, fechas de calendarios, formas de evaluación, resultados, etc. Es decir, del éxito del diseño y de la implementación de estos programas, dependerá mucho del éxito en los objetivos señalados por esa nueva estructura programática.

Las Reglas de Operación para este ejercicio 2014 fueron publicadas el pasado 18 de diciembre del 2013, dos meses antes de lo previsto, con objeto de otorgarles a los productores más tiempo para que puedan acceder a ser beneficiarios de los apoyos que otorgan estos programas.

Según las mismas Reglas de Operación y los acuerdos publicados por la Sagarpa, el calendario para la operación de algunos de los programas en operación para el 2014 es la siguiente:

El Fondo para la Inducción de Inversión en Localidades de Media, Alta y Muy Alta Marginación (Foini) comenzó el 2 de enero el periodo para la recepción de solicitudes y estará abierto hasta agotar los recursos disponibles.

El 15 de enero iniciará la etapa para presentar las solicitudes de integración a los componentes de manejo postproducción, modernización de la flota pesquera y racionalización del esfuerzo pesquero.

El Programa Trópico Húmedo abrirá actividades el 16 de enero para los productores que quieran sumarse a este esquema que opera en 16 estados del país.

El Programa de Apoyo a la Cadena Productiva de los Productores de Maíz y Frijol (Promaf) podrá llevar su solicitud a partir del 30 de enero. Este esquema incluye la producción de variedades de maíz, semillas de frijol y sus distintas formas de consumo, indicó.

Los aspirantes al Programa de Agricultura Protegida, Recursos Genéticos, Diésel Marino, Gasolina Ribereña, Apoyos para la Integración de Proyectos para Organizaciones Sociales y Fomento Productivo del Café podrán inscribirse a partir del 1 de febrero.

El 14 de febrero iniciará el Programa de Disminución del Esfuerzo Pesquero de la Conapesca. El 15 de febrero los Programas de Electrificación para Granjas Acuícolas, Infraestructura Pesquera y Acuícola y Sustitución de Motores Marinos Ecológicos abrirán sus ventanillas para quienes deseen inscribirse.

Las fechas de inicio del resto de los programas que la Sagarpa tiene a su cargo se seguirán publicando en las próximas semanas.

Ante este escenario, es imperativo que aprovechando el uso de los tiempos oficiales con los que el gobierno federal cuenta, se realice, a la brevedad posible, una campaña nacional de información a lo largo y ancho del territorio nacional a través de los medios masivos de

comunicación, para que los productores que aspiren a ser beneficiarios de estos programas se encuentren listos para iniciar los trámites ante las ventanillas respectivas.

La ignorancia de los procedimientos y las fechas de operación de los programas no deben de ser pretextos para que los productores no puedan acceder a ser beneficiarios de estos recursos.

Con base en estas consideraciones, los suscritos Senadores, sometemos ante esta honorable Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, los siguientes

#### Puntos de Acuerdo

Primero. El honorable Senado de la República, exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para que se implemente de manera urgente una campaña de difusión a nivel nacional con objeto de dar a conocer los calendarios establecidos en las reglas de operación de los programas estratégicos del año 2014 y que los productores puedan acceder a los mismos.

Segundo. El honorable Senado de la República, exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para que instruya a todos sus delegados en las entidades federativas a desarrollar una campaña de comunicación de manera inmediata y extensiva para informar a los productores del campo los calendarios establecidos en las reglas de operación de los programas estratégicos del año 2014.

(Rúbrica)

**SEGUNDO.** De conformidad con lo dispuesto por los artículos 116 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, esta Tercera Comisión resulta competente para dictaminar la Proposición con Punto de Acuerdo descrita en el apartado de antecedentes del presente dictamen.

**TERCERO.** Los integrantes de la Tercera Comisión coincidimos con los proponentes en que el tema del sector agropecuario es uno de los temas prioritarios de nuestro país, toda vez que la seguridad alimentaria depende de la productividad de nuestro campo.

Esto justifica el rediseño del sistema agropecuario y con ello de los programas de apoyo a los sectores productivos. Sin embargo, el éxito del diseño y el cumplimiento de los objetivos de estos programas depende de su implementación. Es por ello que se debe difundir a través de una estrategia de comunicación para poder informar de su existencia a la totalidad de los productores que potencialmente puedan ser beneficiarios de estos recursos.

Con base en lo antes expuesto, la Tercera Comisión, Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, de la Comisión Permanente, se permite someter a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el siguiente

### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO:** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para que se implemente de manera urgente una campaña de difusión a nivel nacional con objeto de dar a conocer los calendarios establecidos en las reglas de operación de los programas estratégicos del año 2014 y que los productores puedan acceder a los mismos.

**SEGUNDO:** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para que instruya a todos sus delegados en las entidades federativas a desarrollar una campaña de comunicación de manera inmediata y extensiva para informar a los productores del campo los calendarios establecidos en las reglas de operación de los programas estratégicos del año 2014.

*Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.-  
México, D.F., a 28 de enero de 2014.*

### **TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**

Sen. Zoé Robledo Aburto  
**Presidente**

Sen. Luisa María  
Calderón Hinojosa  
**Secretaria**

Dip. Pedro Pablo Treviño  
Villarreal  
**Secretario**

Dip. Graciela Saldaña  
Fraire  
**Secretaria**

Dip. Ricardo Fidel  
Pacheco Rodríguez

Dip. Enrique Cárdenas  
Del Avellano

Sen. Alejandro Tello  
Cristerna

Sen. Mely Romero Celis

Sen. Jesús Casillas  
Romero

Dip. Ernesto Alfonso  
Robledo Leal

Sen. Marcela Torres  
Peinbert

Sen. Javier Lozano  
Alarcón

Dip. Javier Orihuela  
García

Sen. Juan Gerardo  
Flores Ramírez


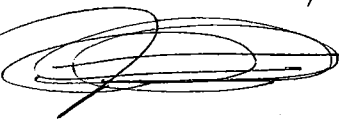




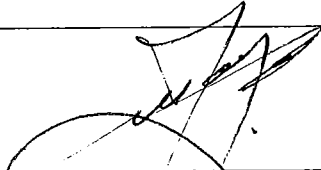
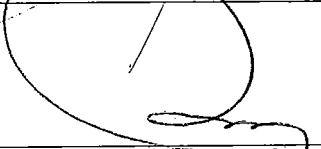

Dip. Ricardo Cantú Garza

Dip. Ricardo Mejía  
Berdeja

**TERCERA COMISIÓN  
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,  
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SAGARPA A IMPLANTAR UNA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN SOBRE LOS CALENDARIOS ESTABLECIDOS EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS PARA 2014.

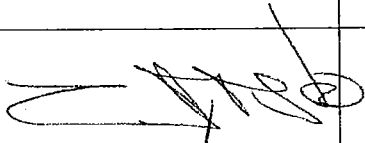
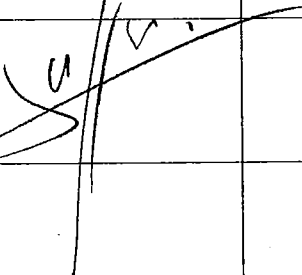
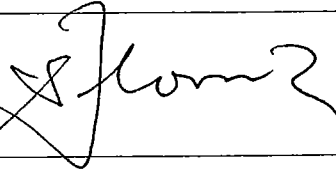
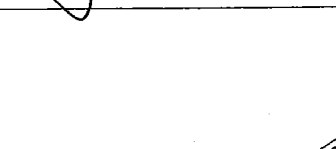
**VOTOS**

<b>Integrante</b>	<b>A Favor</b>	<b>En Contra</b>	<b>Abstención</b>
Sen. Zoé Robledo Aburto <b>Presidente</b>			
Dip. Pedro Pablo Treviño Villarreal <b>Secretario</b>			
Sen. Luisa María Calderón Hinojosa <b>Secretaria</b>			
Dip. Graciela Saldaña Fraire <b>Secretaria</b>			
Dip. Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez			
Dip. Enrique Cárdenas Del Avellano			
Sen. Alejandro Tello Cristerna			
Sen. Mely Romero Celis			
Sen. Oscar Figueroa	 1		

**TERCERA COMISIÓN  
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,  
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SAGARPA A IMPLANTAR UNA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN SOBRE LOS CALENDARIOS ESTABLECIDOS EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS PARA 2014.

**VOTOS**

<b>Integrante</b>	<b>A Favor</b>	<b>En Contra</b>	<b>Abstención</b>
Sen. Jesús Casillas Romero			
Dip. Ernesto Alfonso Robledo Leal			
Sen. Marcela Torres Peinbert			
Sen. Javier Lozano Alarcón			
Dip. Javier Orihuela García			
Sen. Juan Gerardo Flores Ramírez			
Dip. Ricardo Cantú Garza			
Dip. Ricardo Mejía Berdeja	